



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2019-MDPP

Puente Piedra, 10 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

VISTO: El Informe N° 091-2019-SGP/II/GPP/MDPP de la Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones, el Acta de Sesión N° 02 de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el Memorandum N° 213-2019-GPP/MDPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 213-2019-GLySG/MDPP de la Gerencia Legal y Secretaría General; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual en su numeral 3.1 del artículo 3° señala como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico al Centro Nacional de Planeamiento de Estratégico - CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", y sus modificatorias, aplicable para las entidades que integran el Sistema nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, la cual tiene por objeto establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, respecto a las modificaciones del Plan Operativo Institucional, el numeral 6.3 de la Guía precitada señala que: "Durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. De requerirlo, la entidad puede modificar el POI Anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo), siempre en conformidad a las circunstancias de modificaciones señaladas anteriormente. Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2020 Modificado versión 1)";

Que, mediante Memorandum N° 213-2019-GPP/MDPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, adjunta el Informe N° 091 - 2019 - SGP/II/GPP/MDPP de la Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones, mediante el cual presenta y sustenta la Modificación N°1 del Plan Operativo Institucional 2019, señalando que algunas Unidades Orgánicas han solicitado la modificación de sus actividades operativas en mérito a las limitaciones presentadas en la Implementación del POI al I Trimestre, y con ello permitir el logro de los resultados planteados;

Que, mediante Informe N° 213-2019-GLySG/MDPP, la Gerencia Legal y Secretaría General opina de manera favorable a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado N° 1;





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento del numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN/PDC y sus modificatorias:

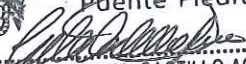
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2019 Modificado N° 1 de la Municipalidad de Puente Piedra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a todas las Unidades Orgánicas involucradas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Innovación Tecnológica la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

ABOG. CYNTHIA M. CASTILLO AGÜERO
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA GENERAL


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE

2019

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO N°1



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Subgerencia de Planificación Institucional
e Inversiones



Presentación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones encargada de estructurar, modificar y evaluar los planes operativos de las unidades orgánicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI), presentan al Plan Operativo Institucional 2019 Modificado N° 1.

El Plan Operativo Institucional 2019 Modificado N° 1, se ha elaborado considerando los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y su última modificación aprobada con Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PDC; y a solicitud de las unidades orgánicas, quienes en merito a las limitaciones presentadas en la Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 al Primer Trimestre, solicitaron la modificación de su POI a fin de cumplir con el logro de los resultados planteados.



1. MODIFICACIONES

Las Unidades Orgánicas al realizar la Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 al Primer Trimestre, dieron cuenta de las limitaciones presentadas para la ejecución de sus actividades, de las cuales resolvieron solicitar la reprogramación de las metas físicas, ajustando lo proyectado en base a lo ejecutado.

Las unidades orgánicas que solicitaron reprogramación de las metas físicas de sus actividades operativas fueron las siguientes:

1. GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
2. GERENCIA DE COMUNICACIONES
3. SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES
4. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
5. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
6. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
7. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
8. GERENCIA DE SANEAMIENTO PREDIAL
9. SUBGERENCIA DE ADJUDICACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL
10. SUBGERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
11. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS
12. GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO
13. SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO

En el siguiente cuadro se detallan las modificaciones realizadas:

CUADRO N° 01

ITEM	UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	MODIFICACIÓN			MOTIVO
			DE	A	UM	
1	GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	12	3652	DOCUMENTO	SE REALIZO EL SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
2	GERENCIA DE COMUNICACIONES	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA MUNICIPAL	120	48	ACCIÓN	ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA 2 VECES AL MES
		REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y CONTROL DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES	29	15	ACCIÓN	LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES SE REALIZA 1 VEZ AL MES
		REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EXTERNAS	60	24	ACCIÓN	SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS UNA VEZ AL MES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO N°1

2019

ITEM	UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	MODIFICACIÓN			MOTIVO
			DE	A	UM	
3	SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES	LICENCIAS DE EDIFICACIONES	120	255	LICENCIA	SE INCREMENTA LA META FÍSICA POR MAYOR INGRESO DE SOLICITUDES
		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN	60	115	ACCIÓN	SE INCREMENTA LA META FÍSICA, POR MAYOR DEMANDA DE CONFORMIDAD DE OBRAS
		AUTORIZACIONES DE OBRA	480	570	ACCIÓN	INCREMENTO DE META FÍSICA POR MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE OBRAS
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	1200	1410	LICENCIA	SE INCREMENTA LA META FÍSICA POR MAYOR INGRESO DE SOLICITUDES
		AUTORIZACIONES PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	96	58	AUTORIZACIÓN	NO SE REGISTRA MAYOR INGRESO DE SOLICITUDES PARA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS
		AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	360	895	AUTORIZACIÓN	MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS
		ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	1800	4240	DOCUMENTO	MAYOR EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA
4	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	MAYO	SEPTIEMBRE	KIT	DADO QUE AÚN NO SE HA IMPLEMENTADO EL ALMACÉN PARA DEPOSITAR LOS KITS.
		REALIZAR INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES VISE - ECSE	1626	3966	INSPECCIÓN	MAYOR DEMANDA DE LA POBLACIÓN PARA REALIZAR INSPECCIONES
		CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE RIESGOS DE DESASTRES	74	54	CAPACITACIÓN	NO HAY MAYOR DEMANDA PARA REALIZAR CAPACITACIONES
		IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	9	7	REPORTE	DEBIDO A QUE LAS COORDINACIONES SE REALIZAN A PARTIR DEL MES DE JUNIO ES QUE SE DISMINUYE LA META FÍSICA
		ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS	12	10	DOCUMENTO	LA APROBACIÓN DEL PLAN SE REALIZARA EN EL MES DE OCTUBRE
		REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO EN GRD Y DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	6	6	ACTA	SE REPOGRAMAN LOS MESES EN LOS QUE SE REALIZARAN LAS REUNIONES



ITEM	UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	MODIFICACIÓN			MOTIVO
			DE	A	UM	
5	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	1200	1500	DOCUMENTO	INCREMENTO EN LA EMISION DE DOCUMENTOS INTERNOS
		SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBGERENCIAS A MI CARGO	27	43	ACCIÓN	LAS SUBGERENCIAS A CARGO INCREMENTARON SUS ACTIVIDADES LAS CUALES DEBEN SER MONITOREADAS
		GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	35	42	ACCIÓN	MAYOR DEMANDA DE APOYO SOCIAL PARA LA POBLACION
6	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	840	975	DOCUMENTO	MAYOR EMISION DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA
		REALIZAR DETECCIÓN DE CASOS SOCIALES, ASI COMO SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO	500	860	PERSONA	MAYOR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE OMAPED
		REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL RIESGO SOCIAL EN EL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y FAMILIA Y DIFUSIÓN, EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DEMUNA	300	1380	ATENCIÓN	MAYOR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE DEMUNA
		REALIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE BUEN TRATO Y LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR.	860	500	PERSONA	MAYOR DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DEL CIAM
		REALIZAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO, EMPADRONAMIENTO, RECOJO Y LLENADO DE DECLARACIONES JURADAS PARA OBTENER LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.	6000	6450	HOGAR	MAYOR DEMANDA DE LA POBLACION PARA SOLICITAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA
7	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	SE REALIZÓ LA REPROGRAMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES PARA LOS MESES DE MAYO, JULIO, SETIEMBRE Y NOVIEMBRE			
		SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	8400	66558	KILOMETRO	SE REALIZO EL SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
		ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	12	913	DOCUMENTOS	MAYOR DEMANDA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS
		SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RRSS	73000	64730	TONELADA	SE REALIZA EL SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
		VALORACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	812	795	TONELADA	SE REALIZA EL SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN
		SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	65700	62830	TONELADA	SE REALIZA EL SINCERAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

ITEM	UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	MODIFICACIÓN			MOTIVO
			DE	A	UM	
8	GERENCIA DE SANEAMIENTO PREDIAL	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	440	242	DOCUMENTOS	MAYOR DEMANDA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS
		EMITIR RESOLUCIONES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	110	25	RESOLUCIÓN	DEBIDO A QUE SE DELEGAN LAS FUNCIONES A LAS SUBGERENCIAS, SON ELAS LAS QUE EMITEN LAS RESPUESTAS
9	SUBGERENCIA DE ADJUDICACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL	EMITIR OPINIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN A LA CESIÓN DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS INSCRITOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	22	7	DOCUMENTO	SE REDUCE LA META FÍSICA YA QUE NO HAY SOLICITUDES PARA REALIZAR CESIÓN DE USO DE SUELOS
10	SUBGERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	440	2780	DOCUMENTO	MAYOR DEMANDA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS
		EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN	550	820	DOCUMENTO	MAYOR INGRESO DE SOLICITUDES PARA CONSTANCIAS DE POSESIÓN
		EMISIÓN DE RESOLUCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	52	14	RESOLUCIÓN	DEBIDO A QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ES LARGO SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE LA META FÍSICA
		EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES CON FINES DE VIVIENDA	63	279	RESOLUCIÓN	MAYOR INGRESO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES
		ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE POSESIONES INFORMALES CON FINES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	110	29	DOCUMENTO	SE DISMINUYE LA META FÍSICA POR MENOR INGRESO DE SOLICITUDES
		ELABORACIÓN DE PLANOS PERIMÉTRICOS, LOTIZACIÓN Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE CENTROS URBANO INFORMALES	22	4	RESOLUCIÓN	SE ESPERA LA FIRMA DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES CON LA MML
11	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	105	150	DOCUMENTO	MAYOR DEMANDA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS
		EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS RESPECTO A LA NULIDAD DE HABILITACIONES URBANAS	32	16	ACCIÓN	DISMINUCIÓN DE SOLICITUDES DE NULIDAD POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS
12	GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	240	420	DOCUMENTOS ANUALES	MAYOR EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA GERENCIA
13	SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	4800	8400	DOCUMENTOS ANUALES	MAYOR EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA

2. Reportes del POI Modificado N° 1, obtenido del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-5)



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.04 - GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OEI.15 ACCIONES DE SOPORTE
AEI.15.02 MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO001677935	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	1	1	344	507	400	400	400	400	400	400	399	3,652
19AO001677964	ORGANIZAR, CONVOCAR, SUPERVISAR LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	220
19AO001677966	ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y CONTROL DE ASISTENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
19AO001677967	GESTIÓN DEL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
19AO001677985	ATENCIÓN A LOS BENEFICIOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
19AO001677989	PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	220
19AO001677990	ATENCIÓN RELACIONADA AL BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	5,880
19AO001685256	ADMINISTRACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (DL. 276, 728 Y 1057)	150125 : PUENTE PIEDRA	137 : PLANILLA	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
TOTAL FINANCIERO S/. 2,638,120.00																		1,202,369

TOTAL FINANCIERO S/. 2,638,120.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FIRMA
ABRAHAM C. TOCONVALU
GERENTE

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.07 - GERENCIA DE COMUNICACIONES
OEL15 ACCIONES DE SOPORTE
AEI.15.06 MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0001683444	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico 20 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000 5,000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	240
19A0001683449	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14
19A0001683473	SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450 3,450	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	41,401
19A0001683477	COORDINAR PRESENCIA DEL ALCALDE Y/O FUNCIONARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	480
19A0001683482	REALIZAR LA SUPERVISIÓN, EL DISEÑO, EDICIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS POR LOS DIFERENTES ORGANOS DE LA MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 9,704 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	9,704
19A0001683487	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB Y REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	24
19A0001683493	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929 3,929	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	47,146
19A0001683499	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	240
19A0001683500	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EXTERNOS.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	48,000
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	360
19A0001683493	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	36,000
19A0001683499	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	48
19A0001683500	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EXTERNOS.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	48,000
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	15
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	38,925
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	24
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325 4,325	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	38,925
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	48
19A0001683503	REALIZAR PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TIPO BTL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/. 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	120,000

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
LIC. RICARDO ISAGHIM VILLAR RUIZ
GERENCIA DE COMUNICACIONES

TOTAL FINANCIERO S/. 488,101.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.09.02 - SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES

OEI.15 ACCIONES DE SOPORTE
AEI.15.02 MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO001683412	LICENCIAS DE EDIFICACIONES.	150125 : PUENTE PIEDRA	068 : LICENCIA	2 : Alta	Físico	10	10	10	10	25	25	25	25	25	25	25	25	255
19AO001683421	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	5	10	20	10	10	10	10	10	10	10	115
19AO001683430	CERTIFICADO DE PARÁMETROS.	150125 : PUENTE PIEDRA	018 : CERTIFICADO	2 : Alta	Financiero S/.	6,000	6,200	6,000	6,000	6,000	5,900	6,000	6,000	6,100	6,000	6,600	6,000	72,800
19AO001683435	AUTORIZACIONES DE OBRA.	150125 : PUENTE PIEDRA	008 : AUTORIZACION	2 : Alta	Físico	40	40	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	570
19AO001683445	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.	150125 : PUENTE PIEDRA	068 : LICENCIA	2 : Alta	Físico	100	100	100	120	150	120	120	120	120	120	120	120	1,410
19AO001683461	AUTORIZACIONES PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS.	150125 : PUENTE PIEDRA	008 : AUTORIZACION	2 : Alta	Financiero S/.	1,000	1,100	1,200	1,100	1,400	1,500	1,600	1,500	1,200	1,500	1,800	2,000	16,900
19AO001683462	AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	150125 : PUENTE PIEDRA	008 : AUTORIZACION	2 : Alta	Financiero S/.	800	1,000	1,200	900	1,200	900	1,200	900	1,200	800	1,000	1,200	12,400
19AO001683478	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA COMERCIO AMBULATORIO.	150125 : PUENTE PIEDRA	008 : AUTORIZACION	2 : Alta	Físico	30	30	30	95	115	85	85	85	85	85	85	85	895
19AO001693989	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	2,700	2,700	2,700	3,060	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	32,760
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FINANCIERO S/ : 240,308.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
[Firma]
ING. GLORIA DEL CARMEN VELA DAVILA
SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.09.04 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OEI.12 PROMOVER PROGRAMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, REFORZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD
AEI.12.01 SIMULACROS DE EVACUACIÓN ANTE DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO001700660	IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	615 : KIT	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
19AO001700667	REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EDIFICACIONES VISE - ECSE	150125 : PUENTE PIEDRA	063 : INSPECCION	2 : Alta	Físico	20	50	158	435	432	438	398	410	405	420	410	390	3,966
					Financiero S/.	14,430	16,000	16,980	21,134	40,255	21,039	22,566	20,339	20,339	20,940	19,730	17,609	251,359
19AO001700674	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
					Financiero S/.	8,115	8,115	8,115	8,115	8,115	8,115	8,415	8,115	8,115	8,115	8,115	8,415	97,977
19AO001700677	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE RIESGOS DE DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	227 : CAPACITACION	2 : Alta	Físico	4	6	4	3	4	3	3	1	3	9	5	9	54
					Financiero S/.	0	2,500	3,001	3,500	3,500	4,900	3,500	3,500	4,300	3,500	3,500	3,500	39,201
19AO001700681	IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
					Financiero S/.	0	0	1,812	5,752	1,500	1,500	1,356	1,500	1,500	1,356	1,500	1,500	19,276
19AO001700682	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
					Financiero S/.	0	1,800	0	38,500	19,200	19,200	19,200	19,200	19,200	19,200	19,200	19,200	193,900
19AO001700687	REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO EN GRD Y DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	150125 : PUENTE PIEDRA	599 : ACTA	2 : Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	6
					Financiero S/.	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	22,000
TOTAL FINANCIERO S/. 713,528.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
NIT VASQUEZ ARANDA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.11 - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

OEI.04 INCREMENTAR EL RENDIMIENTO DE COMPRENSIÓN LECTORA DE ESTUDIANTES DE 2do PRIMARIA
AEI.04.01 INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL NIVEL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0001676490	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	100	100	100	100	130	130	145	120	130	125	130	145	1,500
					Financiero S/.	0	0	200	5,202	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,000	5,000	46,002
19A0001676535	SUPERVISION Y MONITOREO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA A MI CARGO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	3	2	2	5	4	4	5	4	3	3	4	4	43
					Financiero S/.	6,000	21,074	5,780	5,780	5,780	5,780	5,780	5,780	5,780	5,781	5,781	5,781	84,875
19A0001676538	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	42
					Financiero S/.	0	19,500	19,500	19,500	5,000	5,012	4,039	4,038	4,039	4,039	4,038	4,038	92,742
TOTAL FINANCIERO S/. 223,619.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Abog. Cliver Najera Guzmán
Gerente de Desarrollo Social

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.11.02 - SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
OEI.01 PROMOVER LA MEJORA DE LA FOCALIZACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA
AEI.01.01 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO001678851	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	70	70	70	85	85	85	85	85	85	85	85	85	975
19AO001678864	REALIZAR DETECCIÓN DE CASOS SOCIALES, ASÍ COMO SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO.	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
19AO001678868	REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL RIESGO SOCIAL EN EL NIÑO NIÑA, ADOLESCENTE Y FAMILIA, Y DIFUSIÓN, EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DEMUNA.	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Físico	0	0	30	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,380
19AO001678874	REALIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE BUEN TRATO, Y LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	9,969	119,631
19AO001678897	REGISTRO, SEGUIMIENTO, EMPADRONAMIENTO, RECOJO Y LLENADO DE DECLARACIONES JURADAS PARA OBTENER LA PIEDRA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	150125 : PUENTE PIEDRA	217 : HOGAR	2 : Alta	Físico	0	0	600	650	650	650	650	650	650	650	650	650	6,450
19AO001678903	DISTRIBUCIÓN, EMPADRONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ALIMENTOS ATENDIENDO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA).	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
19AO001678917	DISTRIBUCIÓN, EMPADRONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ALIMENTOS ATENDIENDO A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	150125 : PUENTE PIEDRA	101 : RACION	2 : Alta	Físico	350	350	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	9,723	97,930
					Financiero S/.	150,000	150,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,300,000
					Físico	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	25,182	302,184
					Financiero S/.	296,758	296,758	296,758	296,758	296,758	296,758	296,758	318,057	296,758	296,758	296,757	296,769	3,582,405

TOTAL FINANCIERO S/. 7,166,036.00


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna
Subgerente de Programas Sociales

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.12.01 - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

OEL.09 GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE INCIDEN EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
AEL.09.01 PROMOVER LA CONCIENCIA AMBIENTAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0001679890	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5
19A0001679898	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	067 : KILOMETRO	2 : Alta	Físico	700	700	700	7,032	7,266	7,032	7,266	7,266	7,032	500	500	0	3,500
19A0001679901	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	160,000	165,200	176,000	165,200	163,000	168,200	168,000	165,200	168,000	170,200	170,000	161,000	2,000,000
19A0001679936	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RRSS.	150125 : PUENTE PIEDRA	111 : TONELADA	2 : Alta	Financiero S/.	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
19A0001679955	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	150125 : PUENTE PIEDRA	111 : TONELADA	2 : Alta	Físico	0	0	73	6	8	102	101	102	101	101	101	100	795
19A0001679958	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	111 : TONELADA	2 : Alta	Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
					Físico	5,580	5,040	5,580	5,000	5,250	5,100	5,270	5,270	5,100	5,270	5,100	5,270	62,830
					Financiero S/.	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,496	71,505	857,961
TOTAL FINANCIERO S/. 17,798,532.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA
Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Ing. Neily Araya Coaguila Pocco
Subgerente de Limpieza Pública (e)

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.15 - GERENCIA DE SANEAMIENTO PREDIAL
OEI.07 MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL
AEI.07.01 ASFALTADO DE PISTAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO001678780	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	242
					Financiero S/.	90	6,169	7,200	29,944	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	83,403
19AO001678785	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBGERENCIAS A CARGO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	20,600
19AO001678808	EMITIR RESOLUCIONES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	150125 : PUENTE PIEDRA	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Físico	0	10	10	1	0	1	0	1	0	1	0	1	25
					Financiero S/.	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	55,000
19AO001678811	CAMPANAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	150125 : PUENTE PIEDRA	014 : CAMPANA	2 : Alta	Físico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0	0	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	2,336	23,362
TOTAL FINANCIERO S/. 182,365.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
ING. JAMES ELIO LIMONCHI GUERRERO
GERENCIA DE SANEAMIENTO PREDIAL

Anexo B-5

2017 - 2022

M - GOBIERNOS LOCALES

00 - MUNICIPALIDADES

000 - MUNICIPALIDADES

301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

03.15.01 - SUBGERENCIA DE ADILIDACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL

OEI.07 MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL
AEI.07.01 ASFALTADO DE PISTAS

TOTAL FINANCIERO S/. 149.619.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5
ión Física y
Año : 2019

2017 - 2022

M - GOBIERNOS LOCALES

00 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 03.15.02 - SUBGERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OEI.07 MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL
AEI.07.01 ASFALTADO DE PISTAS

[illegible]

TOTAL FINANCIERO S/. 165,432.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.15.03 - SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS
OEL07 MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL
AEI.07.01 ASFALTADO DE PISTAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0001681055	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	150
					Financiero S/.	0	5	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	150
19A0001681058	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
					Financiero S/.	0	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	99,000
19A0001681063	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE HABILITACIONES URBANAS DE PARTE Y COMPLEMENTARIOS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	1	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	35
					Financiero S/.	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	22,000
19A0001681067	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DE HABILITACIONES URBANAS Y COMPLEMENTARIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Físico	0	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	26
					Financiero S/.	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	77,000
19A0001681070	CAPACITACIÓN ,ASESORAMIENTO Y DIFUSIÓN SOBRE HABILITACIONES URBANAS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
					Financiero S/.	0	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	7,810
19A0001681073	EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS RESPECTO A LA NULIDAD DE HABILITACIONES URBANAS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
					Financiero S/.	0	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015	11,162
TOTAL FINANCIERO S/./ 230,872.00																		

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**

ING. WENDY ROMANA SOTO SANTOS
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo : 03.16 - GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO
OEI.15 ACCIONES DE SOPORTE
AEI.15.02 MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0001683132	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	420
19A0001683161	SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0001683171	COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL ESTADO Y UNIDADES ORGANICAS PARA OPERATIVOS.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	14,330	13,330	14,330	13,330	14,330	13,330	14,330	13,330	14,330	13,330	14,330	13,330	165,960
					Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	1,141	1,141	1,141	1,141	1,141	1,141	1,141	1,141	1,151	1,141	1,141	1,141	13,702

TOTAL FINANCIERO S/. 203,662.00

[Firma]
Sr. [Nombre] [Cargo] Distrital de Puente Piedra
Gerencia Ordenamiento Urbano

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 03.16.01 - SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO
OEI.15 ACCIONES DE SOPORTE
AEI.15.02 MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19AO001683574	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	400	400	400	800	800	800	800	800	800	800	800	800	8,400
19AO001683512	EMISION DE RESOLUCIONES DE SANCION ADMINISTRATIVA.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
19AO001683623	EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONJUNTO CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O UNIDADES ORGANICAS.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000
19AO001683631	CAPACITACION Y EVALUACION DEL PERSONAL.	150125 : PUENTE PIEDRA	227 : CAPACITACION	2 : Alta	Financiero S/.	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	102,687	1,232,246
19AO001683635	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DIFUSION DE NORMAS MUNICIPALES.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	22,008	18,550	18,550	18,550	18,550	18,550	28,400	18,550	18,550	18,550	18,550	18,550	235,908
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
TOTAL FINANCIERO S/. 1,985,771.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Abog. Víctor Raúl Zela-Barrios
Sup Gerencia Inspecciones y Control Urbano